

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE RECETA ELECTRÓNICA

15/04/2026



Nombre completo
Juan Domato Añón

DNI/NIE/Pasaporte
47355608B

Fecha nacimiento
1981-11-12



Recuerde que la primera vez que retire un medicamento de su tratamiento debe hacerlo dentro de los primeros 10 días desde la fecha de inicio de su tratamiento.

Información para farmacias: si tiene cualquier duda o problema a la hora de dispensar esta receta, por favor, póngase en contacto con nosotros en soporte@docline.es

EFFERALGAN 1 G COMPRIMIDOS EFERVESCENTES 20 Comprimido

Cód. 9334161

1 comprimido cada 8 horas durante 6 días

Instrucciones para el paciente:

Horas de toma (00-08-16h)

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor

Dirección

Pablo Miragaya López

Traumatología

Nº colegiado: 151510218

España

pablo.miragaya@scqsalud.com -

+34 881 18 19 63

ID.Rec: 0b12c5f3-3445-41e5-aef4-efa89a17d62d



ENANTYUM 25 MG CAPSULAS DURAS 20 Cápsula

Cód.
7021605

1 cápsula cada 8 horas durante 3 días

Instrucciones para el paciente:

Horas de toma (04-12-20h)

Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor

Dirección

Pablo Miragaya López

Traumatología

Nº colegiado: 151510218

España

pablo.miragaya@scqsalud.com -

+34 881 18 19 63

ID.Rec: cfa867d7-5f0b-4069-84c8-5bcbe7f58c62



**CLEXANE 4.000 UI (40 mg)/ 0,4 ml SOLUCION INYECTABLE EN
JERINGA PRECARGADA 400 Mg**
1 mg cada 24 horas durante 7 días

Cód. 6719756

Instrucciones para el paciente:
Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor	Dirección
Pablo Miragaya López	
Traumatología	,
Nº colegiado: 151510218	España
	pablo.miragaya@scqsalud.com -
	+34 881 18 19 63



ID.Rec: bb0e0526-e0de-43c7-9eef-c15be2b3e149



El paciente autoriza el acceso por el farmacéutico a los tratamientos incluidos en esta relación. El paciente conservará este documento de información durante el período de validez del tratamiento. En cumplimiento del RGPD y de la LOPDGDD se le informa que sus datos personales serán tratados con la exclusiva finalidad de facilitarle asistencia médica y farmacéutica al paciente, en el marco del Sistema de Receta Electrónica Privada, como sistema de información basado en receta médica en soporte electrónico, establecido por los Consejos Generales de Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Podólogos al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4. del RD 1718/2010. En este sentido, Pablo Miragaya López actuará como responsable del tratamiento en relación sus datos clínicos, pudiendo acceder a los mismos la oficina de farmacia de su elección para poder garantizar la correcta asistencia farmacéutica y la organización farmacéutica colegial para la interoperabilidad que garantiza su derecho como paciente a que los tratamientos que le hayan sido prescritos en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional, así como la trazabilidad de las actuaciones profesionales farmacéuticas en su dispensación. Puede ejercitar sus derechos ante Pablo Miragaya López, a través de la dirección pablo.miragaya@scqsalud.com

